

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Reparaz.

Don Ramón Melgarejo Armada ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Reparaz, vacante por fallecimiento de su padre, don Ramón Melgarejo Vaillant, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto, de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—7.216.

MINISTERIO DE HACIENDA

Acuerdo de la Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba, de 23 de febrero de 2003, para la venta en pública subasta de inmuebles del Estado.

Inmueble en Córdoba, avenida de Cádiz, bloque 70, local 8, planta baja. Superficie 66,10 metros cuadrados construidos. Linda: Derecha, Acerados y espacios libres que lo separan de Cordel de Ecija; izquierda, local 9, ensanches, espacios libres y local 7; fondo, Acerados y espacios libres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba número 3, tomo 1.638, libro 102, folios 77 y 78, finca 6.087. Inscripciones 3.^a y 4.^a. Sin cargas. Se saca a subasta en 19.298 euros. Consignación 3.859,60 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por Acuerdo del Delegado de 9 de diciembre de 2002.

Inmueble en Almedinilla, Aldea de Sileras, plaza Virgen del Carmen, 4 (antes calle de la Iglesia, sin número). Superficie: 71 metros cuadrados de solar y 108 construidos. Linda: Derecha, Virgen del Carmen, 3; izquierda, Virgen del Carmen, 2; fondo, terrenos sin edificar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego, tomo 1.007, libro 149, folio 76, finca 11.503. Inscripción 2.^a. Sin cargas. Se saca a subasta en 7.164,43 euros. Consignación 1.432,88 euros.

Solar en Belmez, calle Río, 51. Superficie: 612 metros cuadrados. Linda: Derecha, Río, 53; izquierda, Río, 49 y 47, y Humilladero, 21; fondo, Humilladero, 6 y 8.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, tomo 4.234, libro 106, folio 104, finca 7.294. Inscripción 1.^a. Sin cargas. Se saca a subasta en 10.842,59 euros. Consignación 2.168,51 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por Acuerdo del Delegado de 4 de julio de 2001.

Solar en Montilla, calle Condesa de Feria, 13 (antes 9). Superficie: 150 metros cuadrados. Linda: Derecha, Condesa de Feria, 15; izquierda, Condesa de Feria, 9; fondo, Condesa de Feria, 13 D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, tomo 784, libro 784, folio 193, finca 42.120. Inscripción 1.^a. Sin cargas. Se saca a subasta en 17.586,37 euros. Consignación 3.517,27 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por Acuerdo del Delegado de 5 de marzo de 2001.

Solar en Montoro, calle Francos, 4. Superficie 32 metros cuadrados de suelo y 64 construidos. Linda: Derecha, Francos, 2; izquierda y fondo, con Francos, 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro, tomo 939, libro 506, folio 151, finca 22.818. Inscripción 1.^a. Sin cargas. Se saca a subasta en 2.723,64 euros. Consignación 544,72 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por Acuerdo del Delegado de 4 de junio de 2001.

Inmueble en Puente Genil, calle Río de Oro, 37 (antes Manuel Varo, sin número). Superficie: 251 metros cuadrados. Linda: Derecha, río de Oro, sin número, del Ayuntamiento; izquierda, río de Oro, sin número, de Electro Harinera San Lorenzo; Fondo, terrenos sin edificar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, tomo 1.141, libro 524, folio 202, finca 20.476-N. Inscripción 4.^a. Sin cargas. Se saca a subasta en 9.634,90 euros. Consignación 1.926,98 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por Acuerdo del Delegado de 4 de mayo de 2001.

La subasta se celebrará el día 21 de mayo de 2003, a las diez horas de la mañana en el Salón de Actos de esta Delegación. La Mesa estará presidida por la ilustrísima señora Delegada de Economía y Hacienda, y formarán parte de la misma, el Abogado del Estado, el Interventor de Hacienda y el Jefe de la Sección de Patrimonio, que actuará de Secretario.

Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar ante la Mesa, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo de venta de la finca que se pretende adquirir.

Los gastos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta, así como los anuncios de subasta realizados, serán a cargo del comprador. Los inmuebles que se subastan constituyen un cuerpo cierto, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a las que se recogen en este anuncio.

En la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación puede verse el pliego de condiciones de la subasta.

Córdoba, 25 de febrero de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda, Paloma Morales Fernández.—7.235.

Acuerdo dictado por la Directora general del Patrimonio del Estado, de fecha 14 de enero de 2003, sobre la incoación de expediente de investigación de finca.

Con fecha 14 de enero de 2003, la Directora general del Patrimonio del Estado ha ordenado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento del Patrimonio del Estado, de la finca cuya titularidad y propiedad no consta, que se describe a continuación:

Expediente de investigación 357/2002. Rústica. Parcela 317 del polígono 17, sita en el paraje La

Charca, en el término municipal de Candelaria. Datos registrales, no se conocen. Referencia catastral 38011A017003170000QE.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente y se comunica que los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, en que aparece inserto el presente anuncio, se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Candelaria, por un plazo de quince días, y que una vez finalizado el mismo, durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación, alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, en unión de todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de febrero de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda, Francisco Botana Ballester.—7.241.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera, de 17 de febrero de 2003, sobre modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Segovia, con hijuelas (VAC-115) T-148.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes por Carretera ha resuelto autorizar las siguientes modificaciones en la concesión VAC-115 (Madrid-Segovia, con hijuelas) de la titularidad de la empresa «La Sepulvedana, Sociedad Anónima»:

Primero.—Ampliaciones de itinerario entre el punto kilométrico 12 de la N-VI y la Universidad Autónoma de Madrid, y entre el P.K. 9 de la N-VI y el Campus de Somosaguas y la Universidad Europea de Madrid.

Segundo.—Las condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables a los tráficos que se autorizan serán las que rigen actualmente en la concesión VAC-115.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Director general, Juan Miguel Sánchez García.—7.094.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se corrige error en la base 8.^a, sobre número 2, del pliego de bases que rige el concurso público para el otorgamiento de concesión administrativa para la construcción y explotación de un varadero, en régimen de gestión indirecta, situado en la dársena pesquera del puerto de Alicante, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 11 de febrero de 2003.

Se ha detectado un error en la base 8.^a, sobre número 2, del pliego de bases que rige dicho concurso. Los interesados deberán pasar por esta enti-